

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. María Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Ildelfonso Hernández Aguado, catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández, así como vocal de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, y ex director general de Salud Pública del Ministerio de Sanidad (entre 2008 y 2011), concedió el pasado 18 de mayo de 2020 una entrevista a la prensa especializada en información sanitaria en la que planteó, en el marco de la crisis generada por la pandemia de COVID-19, el “incumplimiento pertinaz de la Ley general de Salud Pública”, así como la necesidad de “replantearse el funcionamiento del sistema de salud” tendiendo hacia “una forma de organización y gestión que libere a un

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

sistema de alto valor de conocimiento e innovación y que ha mostrado iniciativa y capacidad de respuesta de las cinchas regulatorias y de otro cariz que le envuelven y pueda aprovecharse el caudal de capacidad demostrada”.

Según Hernández Aguado, “cabe adoptar decisiones estratégicas que propicien capacidad tecnológica y producción cercanas con un intercambio fluido entre la práctica real y la innovación”. Además, “la agenda de innovación tecnológica debería acercarse a las necesidades reales del sistema de salud, ofreciendo soluciones de alto valor y reduciendo supuestas mejoras prescindibles”.

Hernández Aguado critica que en “España no se aprovechan las capacidades técnicas y científicas de salud pública” y destaca que “la precariedad actual de la salud pública impedía que sus servicios pudiesen realizar tareas de contención (identificación y seguimientos de casos) cuando la pandemia alcanzaba más de 100 casos. Una Salud Pública vigorosa, probablemente habría dado una respuesta de más calidad y habría dado más tiempo para reaccionar.”

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida con la que dar respuesta a la solicitud planteada desde la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria para “replantearse el funcionamiento del sistema de salud” en el marco de la crisis generada por el COVID-19, tendiendo hacia “una forma de organización y gestión que libere a un sistema de alto valor de conocimiento e innovación y que ha mostrado iniciativa y capacidad de respuesta de las cinchas regulatorias y de otro cariz que le

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

envuelven y pueda aprovecharse el caudal de capacidad demostrada”?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida con la que dar respuesta a la solicitud planteada desde la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria para adoptar, en el marco de la crisis generada por el COVID-19, “decisiones estratégicas que propicien capacidad tecnológica y producción cercanas con un intercambio fluido entre la práctica real y la innovación”, además de hacer posible que “la agenda de innovación tecnológica” se acerque “a las necesidades reales del sistema de salud, ofreciendo soluciones de alto valor y reduciendo supuestas mejoras prescindibles”?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida con la que dar respuesta a la solicitud planteada desde la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria para hacer posible, en el marco de la crisis generada por el COVID-19, que en “España se aprovechen las capacidades técnicas y científicas de salud pública”, así como para aportar soluciones a “la precariedad actual de la [propia] salud pública”?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 19 de mayo de 2020

C.DIP 30803 19/05/2020 14:49

Fdo:

LOS DIPUTADOS

EL SECRETARIO GENERAL